

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 10 de mayo de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO Nº _____ /

Con Fecha _____

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐

firma y timbre recepción CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 5908 ___/

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUAN FERNANDO CAIMANQUE CONTRERAS, Rut [REDACTED], Grado 15, Planta - ADMINISTRATIVO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 10 de mayo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 15, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

***Impreso por: Camila Yáñez Contreras 11/05/2016-12:00:09



8CBB6BF047B3CA7EA8FE1B8D132ACD6



ALCALDE